

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIONES  
Y PRESUPUESTO**

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2013  
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)  
2012-2016  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**2014**

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2013  
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**INDICE**

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>03</b>
<b>1 RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>04</b>
<b>2 AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS AL 2013 EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016</b>	<b>10</b>
<b>3 PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS ALCANZADOS</b>	<b>23</b>

**ANEXO A:**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, AÑO 2013.**

**ANEXO B:**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, AÑO 2013.**



## PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, como instrumento de planificación de ámbito institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, con un horizonte de mediano plazo, articulado y coherente, permite orientar la gestión institucional, en tanto sirve de marco para priorizar objetivos y acciones, así como hacer explícitos y de conocimiento público los lineamientos de política.

El Perú continúa siendo el país con mayor dinamismo y desarrollo económico en América Latina. En un contexto de menor crecimiento en los países emergentes, mantuvo indicadores superiores que sustentan su liderazgo en el ámbito de la región latinoamericana. Este desempeño es fruto del correcto manejo de la política económica y fiscal.

La acción del Ministerio de Economía y Finanzas está orientada al logro de los objetivos y metas del Estado en materia de política económica y financiera, armonizando la actividad económica nacional para promover el funcionamiento de los mercados y la mejora continua de la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Tiene competencias en materia fiscal, financiera, previsional, inversión pública y privada, presupuesto, endeudamiento, tesorería, contabilidad, tributario, aduanero, arancelario, contrataciones públicas, abastecimiento y las demás que se le asigne por Ley.

En este escenario y en el ámbito de sus funciones el Ministerio de Economía y Finanzas juega un rol importante en los resultados alcanzados. Contribuye a ello la adecuada planificación estratégica institucional, objeto de seguimiento y evaluación en el presente informe. A fin de dar cumplimiento a la R.M. N°880-2011-EF/41.02 que aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, cuyo seguimiento se hace anualmente, se requirió la información de las Direcciones Generales y órganos del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto (OGPIP) del MEF, ha elaborado el documento "Informe de Evaluación Anual 2013 del Plan Estratégico Institucional" con su respectivo anexo, que contiene el informe de avance en el cumplimiento de los objetivos en el año 2013. Como podrá observarse en el texto del informe, los logros del Ministerio de Economía y Finanzas en el Año Fiscal 2013 abarcan temas trascendentales, tales como: crecimiento del PBI, mejora de la competitividad, favorecimiento de la apertura comercial, incremento del gasto público social y asignación de recursos para programas sociales, continuación de la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR), ejecución de planes de estímulo económico, incremento del gasto y de la inversión pública, mejoramiento del acceso ciudadano a la información pública, mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas, puesta en funcionamiento de un mayor número de Centros de Atención al Usuario (CONNECTAMEF) en distintas regiones del país, entre otros, que han contribuido decisivamente a los resultados favorables de nuestra institución y economía.



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El correcto manejo de la política económica y fiscal permitió que el Perú continúe siendo el país con mayor dinamismo y desarrollo económico en América Latina, pues ha mantenido un ritmo de crecimiento sostenido de 5 %. En un contexto de menor crecimiento en los países emergentes, el Perú mantuvo indicadores superiores que sustentan su liderazgo en el ámbito de la región latinoamericana manteniéndose en el puesto 61 del ranking de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (2013-2014).

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 (PEI 2012-2016) del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41 del 12 de diciembre de 2011, constituye el principal instrumento de gestión de la entidad, orientando y ordenando el desempeño de la institución a fin de alcanzar los objetivos previstos para el período.

El crecimiento del PBI en el año 2013, alcanzó el 5%, menor en 1 punto porcentual al crecimiento previsto en el PEI 2012-2016. Desde la perspectiva sectorial, el crecimiento del PBI en este período, se explica principalmente, según nuestras estimaciones en base a la información estadística del INEI a noviembre de 2013, por la expansión de la construcción (8,6%) y los servicios brindados por el sector privado (6,2%). Adicionalmente contribuyen la electricidad y agua (5,6%) y comercio (5,8%). Por el lado del gasto, el crecimiento del PBI es atribuible a la expansión del consumo (alrededor del 5,5%) y de la inversión total (13,6%), destacando en ellos el consumo y la inversión privada.

El indicador "deuda pública como porcentaje del PBI", habría descendido a 18,8% al cierre del año 2013, menor en 0,5 puntos porcentuales del PBI respecto al previsto en el PEI 2012-2016 para el año 2013. En relación al nivel de deuda observado a fines del 2012, el descenso de la deuda pública es de 0,9 puntos porcentuales del PBI. Dicho decremento se explica por el descenso de la deuda pública externa con los organismos internacionales en 0,8 puntos porcentuales del PBI. La disminución del ratio de la deuda está asociado principalmente al superávit fiscal del sector público no financiero, el cual se estima ascendió a 0,7% del PBI.

Para mejorar la gestión presupuestaria y la calidad del gasto se vienen ejecutando 67 programas presupuestales, los cuales representan más del 48% del presupuesto no financiero ni previsional. Asimismo, uno de los mecanismos que permite alinear y acelerar el logro de los resultados, en el caso de los Gobiernos Locales, es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal cuyo presupuesto para el año 2013 ascendió a S/. 1 100 millones.

El Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de promocionar y agilizar la inversión en el país viene impulsando varias medidas multisectoriales. Entre ellas destacan la emisión de diversos dispositivos legales para la ejecución de procedimientos administrativos en materia ambiental, arqueológicos; medidas para impulsar las APPs, las Obras por impuestos y para la facilitación del comercio y procedimientos aduaneros.



La Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales - DGDFAS, como unidad orgánica dependiente del Viceministerio de Economía, tiene como función: propiciar la eficiencia de asignación, equidad distributiva y estabilidad macroeconómica, a través de la formulación y propuesta de políticas, normas y otros instrumentos normativos, en el marco de su competencia, relacionados a la descentralización fiscal dentro del marco de la política macroeconómica. Asimismo, efectuar el seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno, evaluar la consistencia e integralidad de los lineamientos, estrategias e instrumentos de política social de corto, mediano y largo plazo, promoviendo la sinergia entre la política social y la política económica, a fin de obtener mayor impacto social.

A su vez realiza el seguimiento y monitoreo permanente de las finanzas públicas subnacionales (ingresos, gastos, transferencias, endeudamiento y reglas), incluyendo el diseño y la evaluación de reglas fiscales subnacionales, en el marco de la política macroeconómica, así como del fortalecimiento de capacidades a nivel subnacional en materia de Descentralización Fiscal. De manera similar, se encarga de diseñar la política y proponer sistemas de distribución de recursos determinados (canon y sobre canon, regalías, FOCAM, FONCOMUN, FONCOR y renta de aduanas) a los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de promover la eficiencia de asignación y equidad distributiva.

En el año 2013, el Sistema Nacional de Inversión Pública declaró viables a 27 539 proyectos de inversión pública en los tres niveles de gobierno, por un monto estimado de inversión de S/. 106 314 millones. Dicho monto representa un incremento de 83% respecto al año 2012, cifra record histórica a nivel nacional.

La Dirección General de Política de Inversiones, a través de su Dirección de Inversión Pública declaró viables durante el 2013 un total de 55 PIP, entre perfiles y factibilidades, por un monto de S/. 18 806.5 millones.

La ejecución de la inversión pública al cierre del año 2013 logró alcanzar el monto acumulado de S/. 31 310 millones, entre los tres niveles de gobierno, superando en 19% al monto acumulado del año 2012.

La Inversión comprometida en proyectos de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos adjudicados por año sobre el PBI ha incrementado respecto del año anterior en 489 % y ha superado la proyección del año estimada en 1 punto porcentual del PBI, alcanzando a 6 puntos porcentuales.

Durante el segundo semestre de 2013, se dio inicio a subastas quincenales de Bonos Soberanos y Letras del Tesoro. La mayor frecuencia en las emisiones logró consolidar nuevos valores como referencias para el mercado local, dado que el monto en circulación de las nuevas referencias aun es pequeño. Sin embargo, la apertura de éstas a postores distintos a los bancos creadores de mercado, contribuyó a un incremento en el porcentaje de tenedores no bancarios de títulos del tesoro.



En el ámbito de la modernización de la gestión de Tesorería concluida en el 2013, se observa un avance parcial en la implementación del módulo de subastas para los fondos de las entidades públicas que operaría en 2014 y la realización de un 25% de los eventos de capacitación programados en gestión financiera y en temas relacionados con la gestión de activos y pasivos.

En el marco de la incorporación progresiva de los recursos que financian el presupuesto del Sector Público en la Cuenta Principal del Tesoro Público (CUT), se implementó el procedimiento para la centralización de los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales en la CUT. Asimismo, en noviembre de 2013 se incorporaron, para su canalización a través de dicha cuenta, los recursos provenientes de las colocaciones que realiza la DGETP en el marco del Decreto Supremo N° 224-2013-EF.

Se implementó el procedimiento para la emisión electrónica, a través del SIAF-SP, de los Estados Bancarios de las cuentas abiertas en el Banco de la Nación a nombre de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades, para la administración de fondos públicos por toda fuente de financiamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, en el mes de junio se depositó en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) el importe de USD 1 386 600 229,57 correspondientes al saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público del año 2012.

Se aprobó el procedimiento para la obtención, registro, desembolso y reembolso de recursos para el Financiamiento Temporal que asuman las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, ante el Banco de la Nación u otras entidades del Sistema Financiero Nacional, con la finalidad de cubrir los descalces estacionales de sus ingresos respecto de sus pagos en un determinado Año Fiscal, en las fuentes de financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios.

La implementación de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos aprobada en 2013, permitió que los indicadores asociados al desarrollo integral del sistema financiero<sup>1</sup> se incrementen, en razón de la respuesta positiva a las subastas de letras del tesoro que empezaron en el segundo semestre del año.

La Dirección General de Mercados Financiero, Laboral y Previsional Privados continúa trabajando en la implementación de la Reforma del Mercado de Capitales, la elaboración de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera; y la implementación de la reforma del Sistema Privado de Pensiones, lo que conlleva a continuas coordinaciones con entidades del sector público y del sector privado.



<sup>1</sup> Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años) y Promedio mensual de postores no bancarios en las subastas de deuda soberana en Nuevos Soles.

En cuanto al Sistema Previsional Privado, se reglamentó la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes al Sistema Privado de Pensiones (Decreto Supremo N° 068-2013-EF) y al Sistema Nacional de Pensiones (Decreto Supremo N° 166-2013-EF), establecida en el artículo 9 de la Ley N° 29903, Ley de Reforma del SPP. La Ley N° 30082, modifica la Ley N° 29903, Ley de Reforma del SPP, y el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

En lo concerniente al Sistema de Seguridad Social, se promulgó la Ley N° 30003, que regula el Régimen de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros.

Con el fin de facilitar el ingreso de empresas al mercado de valores, así como fortalecer la labor de la entidad reguladora del mercado de capitales se ha promulgado las Leyes: Ley N° 30050, Ley de Promoción del Mercado de Valores, que propone flexibilizar requisitos, Ley N° 30052, Ley de las Operaciones de Reporte, que establece un marco legal que brinda seguridad a las operaciones de reporte, estableciéndose legalmente la transferencia temporal de valores.

Se establece un marco regulatorio y de supervisión para las transacciones relacionadas al dinero electrónico: se regula la emisión de dinero electrónico con la Ley N° 29985, Decreto Supremo N° 090-2013-EF, que reglamenta la Ley N° 29985 en el cuál se regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera. Esto se complementa con la creación de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera integrada por MEF, MIDIS, SBS y BCRP.

Realización de los eventos: "Mercado Alternativo de Valores como fuente de financiamiento empresarial (MAV)", con el objetivo de informar las ventajas de obtener financiamiento en el mercado de valores e incentivar a usar este mecanismo como alternativa de financiamiento adicional al financiamiento bancario y "Jornada Internacional de Inclusión Financiera", cuyo objetivo fue obtener la Hoja de Ruta de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), para lo cual se contó con el apoyo del Banco Mundial.

Respecto de la evaluación, formulación y propuesta de la política tributaria, no se cuenta actualmente con información oficial referente a la variación de la presión tributaria 2013, por lo cual se ha tomado la estimación del Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016, actualizado al mes de agosto de 2013 (Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2013) de 15,4% como porcentaje del PBI, menor respecto del año 2012 en -0,6 puntos porcentuales<sup>2</sup>.



Participación y elaboración de propuestas de normas legales de carácter tributario, sobre modificaciones al Impuesto a la Renta, IGV e ISC, entre otros y realizado las evaluaciones y coordinaciones de los Proyectos de Ley del Congreso de la República, así como solicitudes de información en materia fiscal y tributaria y

<sup>2</sup> Para el año 2012 se establece un valor de 16,0% porcentaje del PBI.

elaborado diversos decretos supremos que aprueban los aportes por regulación a favor de OSINERGMIN y OEFA. Asimismo, se aprobaron los Términos de Referencia para el estudio de Pre-inversión a nivel perfil para el Mejoramiento de los servicios y capacidad operativa de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos – DGPIP del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Se llevaron a cabo las evaluaciones y coordinaciones correspondientes con las entidades involucradas respecto a: contratos Petroleros en materia tributaria y aduanera, los convenios y acuerdos internacionales, emisión de las resoluciones supremas que califican a las empresas para efecto del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, así como la aprobación de la lista de bienes y servicios a ser comprendidos dentro del mismo. Se evaluó las listas de bienes y servicios propuestas por las empresas pasibles de acogerse al régimen de devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas aplicable al sector minería e hidrocarburos.

Participación en la elaboración de los Principios de Política Fiscal del Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016. Se aprobaron los Índices de corrección monetaria a que se refiere la Ley del Impuesto a la Renta, los ratios por actividad productiva y nivel de ventas en zonas alto andinas para el ejercicio 2013 y la tabla de valores referenciales para efecto de determinar la base imponible del impuesto al patrimonio vehicular y de embarcaciones de recreo, así como el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria – UIT. Se estableció el tipo de cambio correspondiente al ejercicio 2013 para los sujetos obligados al pago de Regalía Minera, así como para los meses de octubre, noviembre y diciembre del mismo año, que lleven su contabilidad en moneda nacional.

Asimismo, se prosiguió con la implementación de las medidas a fin de continuar con la Reforma Tributaria, tales como, el fortalecimiento de la estructura organizacional y el potenciamiento del capital humano del Tribunal Fiscal; la creación de la Oficina de Atención de Quejas de los contribuyentes como parte integrante del Tribunal Fiscal; las normas que permiten la creación de Juzgados Especializados en materia tributaria; las medidas para simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, tendientes a reducir el tiempo y los costos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; en el Código Tributario se perfeccionó la cláusula general antielusiva; en cuanto al Impuesto a la Renta se dictaron medidas para desincentivar el uso de mecanismos elusivos mediante inclusión de cláusulas antielusivas específicas, entre otros.

La Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP) realizó diversas actividades relativas a los ámbitos técnicos de Economía Internacional, Competencia y Eficiencia Normativa<sup>3</sup>. De manera que contribuya a incrementar la productividad de los factores de producción y que los procesos de integración económica sean consistentes con dicho objetivo y con la política macroeconómica.

<sup>3</sup> Mediante la nueva estructura del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada a través de la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, se consolida la nueva denominación como Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, vigente a partir del 01 de abril de 2011.



El Consejo Nacional de la Competitividad, cuyo Objetivo Estratégico General Institucional es el crecimiento sostenido de la productividad y competitividad, para lo cual se ha considerado como indicador el índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF), el cual se realiza anualmente. En 2013, la Agenda de Competitividad 2012 – 2013, continuó orientando las acciones de los agentes económicos como catalizadores para avanzar en la mejora de la competitividad.

También los servicios tecnológicos de la información mejoraron por la modernización de los sistemas transversales, modernización de la plataforma tecnológica y la mejora en la atención de los servicios a los usuarios, respectivamente.

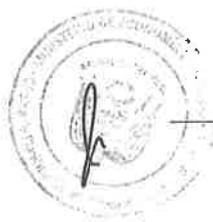
Respecto de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública se logró la integración al 98.4% de la información financiera y presupuestaria al cierre del ejercicio 2012 a la Cuenta General de la República, de las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Empresas Públicas.

Se superó largamente la meta anual programada de 2,500 personas capacitadas, obteniendo un logro muy importante en el proceso de capacitación descentralizada a un total de 15 716 usuarios. Esta capacitación se ha efectuado básicamente a través de los CONECTAMEF, que vienen operando en 25 Regiones<sup>4</sup>.

En el año 2013, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGGRP) cumplió satisfactoriamente la mayoría de sus metas con incidencia directa en los objetivos relacionados con la mejora de la calidad y sostenibilidad del gasto público en materia remunerativa y previsional.

Destacan dos logros alcanzados: la promulgación de la Ley del Servicio Civil (04/07/2013), norma que tiene como objeto establecer un régimen único para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado con el fin que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, teniendo en cuenta el desarrollo de las personas que lo integran; así como la promulgación del Decreto Legislativo N° 1153 (12/09/2013), Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Normas que tiene como finalidad que el Estado alcance mayores niveles de equidad, eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado.



<sup>4</sup> En temas relacionados: "Saneamiento Contable - Casos Prácticos y Reforzamiento SIAF Últimas versiones", "Operaciones de Tesorería, Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF", "Proceso de Cierre Contable del 2013, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto y su presentación a la D.G. C.P.", "Las contrataciones del Estado y su incidencia en la registración Contable en las Entidades Públicas", "Transferencias Electrónicas y casos prácticos en el aplicativo SIAF", "Taller Práctico: Módulo Contable y Presupuestal", "Transferencias Financieras y Módulo Contable WEB y Módulo web SISTRAN y Conciliaciones Bancarias 2013", "Lineamientos para la implementación del SIGA patrimonio en los Gobiernos Locales, los inventarios -Saneamiento Contable", "Registro de Ingresos Financieros y su incidencia Contable", "Acciones Contables para la formulación de Estados Financieros y Taller Práctico SIAF - SP: Módulo Contable", "Plan de incentivos, gestión por resultados y Presupuesto por Resultados", "Aplicativos de la DGCP - MEF: Sistema de Conciliación de Transferencias Financieras - SISTRAN y Sistema de Saneamiento Contable - SISCO, Cierre Financiero, Presupuestal y Contable al Cierre del ejercicio Fiscal 2013 en el SIAF-SP", "Tratamiento Contable de las Obligaciones Previsionales al Cierre del Ejercicio", "Operaciones de Tesorería", "Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF", "Seminario: Presentación de información para la Cuenta General de la República ejercicio 2013".

## 2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS AL 2013 EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016

El PEI 2012-2016 considera diez (10) Objetivos Estratégicos Generales Institucionales, que son los siguientes:

1. Altas tasas de crecimiento.
2. Política fiscal y financiera responsable.
3. Desarrollo integral del sistema financiero.
4. Expansión de la inversión privada.
5. Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad.
6. Reducción de la pobreza y pobreza extrema.
7. Gestión eficiente de las entidades públicas.
8. Mejora de la gestión de los recursos públicos.
9. Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
10. Proceso de descentralización fiscal fortalecido.

Para cada uno de estos objetivos se han establecido indicadores de desempeño y metas para cada año comprendido en el horizonte de planeamiento 2012-2016. Los resultados de cada objetivo estratégico general institucional en el 2013 se muestran en el Anexo A. Los resultados a nivel de objetivos estratégicos específicos, se muestran en el Anexo B.

Se presenta a continuación un breve comentario y análisis de los resultados obtenidos durante el año 2013 según indicadores de los objetivos estratégicos generales y específicos.

### 2.1 Objetivo Estratégico General 1: Altas tasas de crecimiento

#### Indicador: Crecimiento Porcentual Anual del PBI

El PBI creció 5 % en el año 2013, crecimiento menor en 1 punto porcentual al previsto en el PEI para el año 2013 (6,0%) y decrece en 1.3 % respecto del año 2012 (6.3%). Este resultado está asociado a un escenario internacional de incertidumbre generada por el "abismo fiscal" en Estados Unidos de Norteamérica, el desacuerdo en el Congreso Estadounidense para aumentar el techo de deuda pública, el retiro de los estímulos monetarios que provocaron aumento en las tasas de interés, caídas en los mercados bursátiles y depreciación las monedas de los países emergentes por la corrida de capitales y caída de los precios internacionales en las cotizaciones de las materias primas. Esto se tradujo en un menor crecimiento de los socios comerciales (2,4% versus 2,9% en el 2012) y un fuerte deterioro de los precios de los principales metales que exporta el país (-3.6% versus -3.3% en el 2012).

En el ámbito interno, explica el decrecimiento del PBI el pobre desempeño de los sectores primarios por la menor extracción minera debida a la caída



de la demanda de minerales, el menor desembarque de anchoveta debido a las cuotas fijadas por el sector, la menor producción de café debido a la plaga de roya amarilla y menor producción de arroz y algodón por las bajas temperaturas.

En 2013, el crecimiento de la demanda interna (7,7%) compensó la desaceleración del sector exportador cuyo volumen de exportación disminuyó (-9,4%).

Dinamizaron la demanda interna la inversión privada (8,0%) y el consumo privado (5,4%), los cuales contribuyeron al crecimiento del PBI con 5,5 puntos porcentuales.

### **Objetivo Estratégico Específico 1.1: Mantener una posición fiscal contracíclica**

#### **Indicador: Porcentaje de aumento de la inversión pública/PBI**

En el 2013, el aumento de la participación de la inversión pública en el PBI respecto al año 2012 alcanzó a 0,6 puntos porcentuales, mayor a la meta prevista en el PEI para el año 2013 de 0,1.

Se debe al aumento del grado de ejecución de la inversión en todos los niveles de gobierno y en las empresas públicas adscritas a FONAFE, al impulso fiscal contracíclico.

### **Objetivo Estratégico Específico 1.2: Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo**

#### **Indicador: Marco Macroeconómico Multianual**

Se aprobó y difundió el Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016 Revisado (MMM-Revisado), en febrero y agosto del año 2013.

Se evaluó y constató el cumplimiento de la reglas macrofiscales sobre el déficit fiscal y el financiamiento.

### **Objetivo Estratégico Específico 1.3: Equilibrio en las cuentas estructurales**

#### **Indicador: Déficit o superávit estructural**

El logro de un déficit estructural de -0,5% del PBI, inferior al déficit estructural previsto en el PEI 2012-2016 para el año 2013 (-0.9 % del PBI), se explica por los mayores ingresos del Gobierno General, el mayor dinamismo de algunas actividades económicas no vinculadas a la minería, la ampliación de la base tributaria y la mayor fiscalización a los contribuyentes.



### **Objetivo Estratégico Específico 1.4: Proponer Lineamientos de Política de Inversiones**

#### **Indicador: Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública DGPI**

Se han elaborado para el 2013 9 documentos relacionados a Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública alcanzando el 150% de avance respecto a lo programado, específicamente en la realización de talleres de programación estratégica en los gobiernos regionales con la finalidad de aplicar los lineamientos establecidos para mejorar la calidad de la inversión pública.

### **Objetivo Estratégico Específico 1.5: Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera.**

#### **Indicador: Emisiones consideradas como referencia para no residentes (saldo adeudado mínimo de S/. 3 mil millones por cada uno) / Emisiones consideradas como referencia para no residentes.**

Se ha logrado que el saldo adeudado del Bono Soberano 2042 ascienda a S/. 3 979,1 millones, superando las “emisiones consideradas como referencia para no residentes (con saldo adeudado mínimo de 3 mil millones de soles cada uno) / emisiones consideradas como referencia para no residentes”.

## **2.2 Objetivo Estratégico General 2: Política Fiscal y Financiera Responsable**

### **Objetivo Estratégico Específico 2.1: Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera**

#### **Indicador: Ingresos tributarios del gobierno central / PBI**

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central/Producto Bruto Interno alcanzaron el 15.4%, debido al mayor dinamismo de la actividad económica nacional y a una mejora de la capacidad de gestión del ente recaudador.

Según SUNAT, contribuyen a este resultado en orden de importancia por su volumen: los Ingresos Tributarios del Gobierno Central del año 2013 con S/. 89 397 millones y crece 3,5%, en términos reales respecto a similar período del año pasado, la recaudación de IGV total<sup>5</sup> contribuyó con S/. 47 819 millones y crece 5,6% en términos reales respecto a 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta contribuye con S/. 36 512 millones y disminuye 4,7% respecto a 2012. La recaudación de ISC total en 2013 contribuye con S/. 5 480 millones y crece 8,4% respecto al año pasado. Por último, la

<sup>5</sup> Incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (IPM)



recaudación por concepto del Impuesto a la Importación (Derechos Arancelarios), contribuye con S/. 1 706 millones en el año 2013 y crece 8,5% respecto 2012.

**Objetivo Estratégico Específico 2.2: Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos.**

**Indicador: Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)**

La posición de nuevos soles en el total de la deuda pública alcanzó el 51,2% al cierre de 2013, aún por debajo del 53% previsto en la programación del presente año.

**Objetivo Estratégico Específico 2.3: Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales**

**Indicador: Límite superior de (stock de deuda total / ingresos corrientes netos) \* 100 de los gobiernos subnacionales**

Límite superior de (stock de deuda total / ingresos corrientes netos) \* 100 de los gobiernos subnacionales alcanzó 34,6%, ubicándose dentro del límite establecido en cuanto al cumplimiento de metas de disciplina fiscal en los gobiernos subnacionales.

**Objetivo Estratégico Específico 2.4: Cumplimiento de las reglas macro fiscales**

**Indicador: Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico multianual**

Los informes de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2012-2014 de febrero y agosto del año 2013, evaluaron y constataron el cumplimiento de las reglas macrofiscales sobre el déficit fiscal y el financiamiento.

### **2.3 Objetivo Estratégico General 3: Desarrollo Integral del Sistema Financiero**

**Indicador: Créditos al sector privado/PBI**

Los créditos del Sector Financiero (como % del PBI) alcanzaron un resultado de 32,7%<sup>6</sup>, ubicándose por encima de la meta anual establecida de 28%. Esto significa que se logró el 112,7% de la meta programada, constituyéndose en un factor dinamizador de la economía.



<sup>6</sup> El numerador de este indicador representa el estimado de la media móvil de 12 meses, de los créditos directos del Sistema Financiero, incluyendo los otorgados por el Banco de la Nación y Agrobanco. Fuente: SBS.

## **Frecuencia de Negociación de los valores de referencia**

La frecuencia de negociación de los bonos de referencia alcanzó al cierre del año 2013 un porcentaje de 37,9%. La reducción en la frecuencia respecto a lo registrado en el primer semestre de 2013 se debe a que en la segunda mitad del año se consideraron nuevos valores de referencia para el mercado local.

Dentro de los valores considerados se encuentran dos nuevos bonos, los cuales, debido a que su monto en circulación aun es pequeño, no son negociados con regularidad.

### **Objetivo Estratégico Específico 3.1: Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias.**

**Indicador: Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)**

Se logró formar referencias en la parte corta de la curva de rendimiento y fortalecer la base de inversionistas minoristas de valores de deuda pública mediante el incremento a 12 el número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años) en línea con el calendario establecido en la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2013–2016.

### **Objetivo Estratégico Específico 3.2: Profundización de los mercados financieros**

**Indicador: Créditos del Sector financiero (como % del PBI)**

Los créditos del sector financiero alcanzaron un resultado de 32,7%<sup>7</sup>, ubicándose por encima de la meta anual establecida de 28%. Esto significa que se logró el 112.7% de la meta programada, constituyéndose en un factor dinamizador de la economía.

**Indicador: Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%**

En el año 2013 los depósitos del sector alcanzaron un resultado de 35,0% en el año 2013, el cual se ubicó por encima de la meta anual de 31%<sup>8</sup>. Se logró el 112.8% de la meta establecida.



<sup>7</sup> El numerador de este indicador representa el estimado de la media móvil de 12 meses, de los créditos directos del Sistema Financiero, incluyendo los otorgados por el Banco de la Nación y Agrobanco. Fuente: SBS.

<sup>8</sup> El numerador de este indicador cual considera el estimado de la media móvil de 12 meses, de los depósitos en las entidades del Sistema Financiero, incluyendo a los realizados en el Banco de la Nación y Agrobanco. Fuente: SBS.

**Indicador: El números de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%**

En el año 2013, se obtuvo 5,9% de crecimiento, cumpliendo con lo establecido por la meta anual. Lograr este objetivo ha sido posible debido a que se han implementado medidas que permitieron dinamizar el mercado financiero, tales como: flexibilización de requisitos para facilitar el ingreso de empresas al mercado de valores así como el fortalecimiento de la labor de la entidad reguladora del mercado de capitales. Estas medidas fueron complementadas por la aprobación de la Ley de las operaciones de reporte y la Ley que regula las características básicas del dinero electrónico, así como su reglamentación. Todas estas medidas están orientadas a promover una mayor competencia en el sistema financiero.

**Indicador: Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$) / PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%**

Al cuarto trimestre de 2013, el ratio de Oferta Pública Primaria alcanzó un nivel del 0,8% del PBI (inferior a la meta de 1%)<sup>9</sup>, debido entre otros motivos, a:

- i. El incremento de las tasas de financiamiento (por la salida de capitales del país),
- ii. Los altos costos de realizar ofertas públicas primarias,
- iii. El menor crecimiento económico, que retrasó inversiones y necesidades financieras, entre otros factores.

Se estima que al 2014 las empresas retomarán un papel activo en mercado de capitales, impulsadas por las medidas de estímulo de la Reforma del Mercado de Capitales impulsada en el año 2013 por esta Dirección General y el mayor crecimiento económico.

**Objetivo Estratégico Específico 3.3: Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones**

**Indicador: Cotizantes / Afiliados (no menor a 40%)**

El ratio cotizantes/afiliados (Anexo B), el cual alcanzó el 46,0% en el año 2013, cumpliendo con la meta anual establecida.

Dicho objetivo se logró, debido al incremento en la densidad de cotización de nuevos afiliados al sistema, la misma que alcanzó hasta 75,7% en el mes de julio de 2013, resultado del inicio de las operaciones de la nueva administradora adjudicataria de la Licitación del servicio de administración de las Cuentas Individuales de Capitalización de aportes obligatorios de los nuevos afiliados al SPP.



<sup>9</sup> Este dato considera información actualizada.

## 2.4 Objetivo Estratégico 4: Expansión de la Inversión Privada

**Indicador: Incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas**

Se logró un 6% de **inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas respecto del PBI**. Las actividades están más vinculadas a los proyectos de inversión pública que se realizan con participación del sector privado, por lo que planteamos que un indicador más proxy para medir nuestro aporte al OE sería: Inversión comprometida en proyectos de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos adjudicados por año sobre PBI. Como incremento respecto de lo programado se logró un 600%.

**Objetivo Estratégico Específico 4.1: Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad**

**Indicador: Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades**

El avance de este indicador en 2013 se encuentra al 300% con respecto a la meta programada, esto se debe principalmente a la publicación del Decreto Supremo N°005-2013-EF que dicta disposiciones a fin de priorizar de manera excepcional y con carácter de urgente las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir necesidades de infraestructura pública.

**“Objetivo Estratégico Específico 5.1: Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad**

**Indicador: Inversión Bruta Fija Privada / PBI**

El indicador de la Inversión Bruta Fija Privada/PBI alcanzó un valor de 22,5%, frente al 21.2% programado para el año, lo cual estaría asociado tanto, al desarrollo de proyectos de inversión; sobre todo en energía y minas y transporte, principalmente, como del crecimiento del Producto Bruto Interno, a pesar del panorama de incertidumbre en la economía internacional y sus repercusiones en el país.

**Objetivo Estratégico Específico 5.2: Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados.**

**Indicador: Coeficiente de apertura comercial**

El Coeficiente de apertura comercial mostró un resultado de 40.8%, lo que muestra un menor avance en relación a lo programado para el presente año;



debido a la baja de las exportaciones. Ello se habría debido a la caída de los precios internacionales tanto de los principales productos tradicionales (sector minero) como de los productos no tradicionales; principalmente.

### **Objetivo Estratégico Específico 5.3: Promover el desarrollo de la competitividad**

#### **Indicador: Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)**

El Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)<sup>10</sup>, con un puntaje de 4.25 estimado para el año, nos ubica en el puesto 61 frente a las 148 economías y en un puesto sexto respecto a los países de la región. Este indicador mide 12 pilares, al respecto debemos destacar que los pilares en los que avanzaron más posiciones fueron la estabilidad macroeconómica, mercado laboral como infraestructura, respectivamente. Por otro lado resaltamos que los factores que estamos sobresaliendo son los relacionados a la mejora en los niveles de endeudamiento público como del nivel crediticio y en el financiamiento y regulación del mercado de valores.

## **2.6 Objetivo Estratégico General 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema**

### **Objetivo Estratégico Específico 6.2: Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza**

#### **Indicador: Informes técnicos**

En cuanto a la contribución para el cumplimiento de metas del OEEI "6.2 Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza", cuyo indicador es "Informes Técnicos" (meta anual = 1).

Se elaboró el Balance Social al 2012, el cual contiene un análisis detallado de las diferentes variables como pobreza, empleo, bienestar del hogar, educación, salud y nutrición, así como un análisis del gasto social en sus diferentes aspectos.

## **2.7 Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las entidades públicas**

### **Indicador: Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados**

La meta programada fue de 53.9% de entidades del Gobierno Nacional que



<sup>10</sup> La medición se realiza anualmente a través del Reporte de Competitividad Global 2013-2014 del World Economic Forum (WEF), cuya difusión se dio en setiembre 2013.

debían contar con Presupuesto por Resultados, la meta ejecutada fue de 48.1%, en consecuencia la meta programada no fue cumplida debido principalmente a que el prerrequisito de la implementación es contar con un adecuado diseño de programas el cual lo hemos desarrollado en el 2013.

#### **Objetivo Estratégico Específico 7.1: Implementación del presupuesto multianual**

##### **Indicador: Porcentaje del presupuesto público con programación multianual**

El nivel alcanzado ha sido del 40.3% versus lo previsto de 45% para el año 2013, representando un 89.6 % de las Entidades del Sector Público (Gobierno Nacional, Regional y Local) que efectuaron una programación multianual de su presupuesto. Al respecto debemos de destacar que este cambio de enfoque es progresivo a nivel de los Gobiernos Locales

#### **Objetivo Estratégico Específico 7.2: Implementación del presupuesto por resultados**

##### **Indicador: Porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño**

El nivel alcanzado ha sido del 43.5% versus lo previsto de 30% para el año 2013, representando un 145 % de incremento de las Entidades del Sector Público (Gobierno Nacional, Regional y Local) que reportan información de desempeño.

##### **Indicador: Porcentaje del Presupuesto público bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR).**

La medición del indicador al 2013 se sitúa en 48.1%, versus lo programado para el 2013 que fue de 53.9% y con lo cual se logró un resultado satisfactorio. El grado de cumplimiento de la meta es de 89.2%. En esta etapa de consolidación del PpR se está dando un mayor énfasis a la mejora de los diseños de los programas presupuestales del Presupuesto por Resultados

#### **Objetivo Estratégico Específico 7.3: Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica**

##### **Indicador: Ratio de mejora del servicio de tecnología de información**

El resultado favorable alcanzado al término del 2013 en el indicador de desempeño "Ratio de mejora del servicio de tecnología de información" de 74.43% respecto a lo programado de 63%, representa un incremento de 118% respecto de lo programado.



**Objetivo Estratégico Específico 7.4: Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario**

**Indicador: N° usuarios satisfechos / N° usuarios totales**

Para el año 2013, el 95% de usuarios estuvieron satisfechos con el nivel de servicio brindado en la Plataforma de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas versus el 55% programado para el año. Para calcular este resultado se utilizó el método de encuestas de "evaluación de la satisfacción en la atención a los usuarios", las mismas que se aplicaron a los usuarios luego de ser atendidos en la Plataforma de Atención al Usuario del MEF.

**Objetivo Estratégico Específico 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias**

**Indicador: Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores**

En el año 2013, se ha fortalecido sus capacidades al 48.7% del total de trabajadores, equivalente a 649 personas, superando la meta esperada de 30% programada para el año, en un 162.3%.

**Objetivo Estratégico Específico 7.6: Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional**

**Indicador: Incremento anual de personas que participan**

En el año 2013, el incremento anual de personas que participan en los simulacros principalmente, fue de 10.3% frente al 5% programado para el año 2013.

**Objetivo Estratégico Específico 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado**

**Indicador Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base**

El Ratio de productividad ejecutado en el año 2013 fue de 91.49% en el año 2013 frente al 91.26% programado para el año. Este incremento se ha debido a que se ha registrado un mayor ingreso de expedientes especialmente de queja que superó la estimación efectuada. Las apelaciones registraron un crecimiento respecto al ingreso proyectado mientras que las solicitudes de Corrección, Ampliación y Aclaración recibidas fueron más de lo previsto.



## **2.8 Objetivo Estratégico General 8: Mejora de la Gestión de los Recursos Públicos**

### **Objetivo Estratégico Específico 8.1: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público**

**Indicador: Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas**

Al cierre del ejercicio 2013, se logró que el 98.4% de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas presentaran la información financiera y presupuestaria para la integración a la Cuenta General de la República, superando en 0,4% de lo programado para el año 2013.

### **Objetivo Estratégico Específico 8.2: Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería**

**Indicador: Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro.**

Para fines del 2013, el mecanismo centralizado de subastas de Colocación de Fondos de Entidades Públicas ya se encuentra implementado y en funcionamiento para su uso por las entidades públicas y financieras. Se incluyeron las modificaciones previstas a los Anexos de la R.D. N° 016-2012-EF/52.03.

### **Objetivo Estratégico Específico 8.3: Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público.**

**Indicador: Porcentaje de pliegos monitoreados**

- En 2013, no se tiene avance en el desarrollo de indicador "Porcentaje de Pliegos monitoreados", en cuanto a la estandarización del proceso presupuestario y su control en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público a pesar de que se han efectuado acciones relacionadas con el cumplimiento de este objetivo estratégico. Ya no se ejecutará, debido a que serán implementadas consideradas como parte de los componentes del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejoramiento del sistema integrado de planillas del Sector Público del Estado Peruano", el mismo que tiene como objetivo principal, brindar un adecuado servicio de información presupuestal relacionada a las planillas en el Sector Público en el Perú.

**Objetivo Estratégico Específico 8.4: Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado**



**Indicador: Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria.**

El avance en este indicador fue del 100% durante 2013, sustentado en la elaboración de informes de opinión de proyectos de normas relacionadas con la mejora de la gestión remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Esta satisfactoria ejecución se debe, principalmente, a la emisión de opiniones en materia de modificaciones presupuestarias para la habilitación de recursos a la Partida de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo".

**Objetivo Estratégico Específico 8.5: Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros**

**Indicador: Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector**

En 2013, en este indicador no se presentó avances en la meta programada; pese a lo cual se realizaron propuestas de mejora al marco normativo de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros.

**Objetivo Estratégico Específico 8.6: Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF**

**Indicador: Crecimiento de las atenciones realizadas**

En el año 2013, las atenciones alcanzaron al 62% de avance con respecto a la meta programada para el año que fue de 20%. El crecimiento de las atenciones se realizó a través de la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central, Central Telefónica y CONECTAMEF a nivel nacional.

## **2.9 Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de Gestión en los tres niveles de gobierno fortalecida**

**Indicador: Intervención en los tres niveles de gobierno, generando desarrollo de capacidades**

En 2013, se han desarrollado 295 acciones, de un total de 12 que están previstas para el año, lo que significa el 2 458 % de avance con miras al desarrollo de capacidades en cuanto a la gestión de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, dichas acciones fueron las siguientes:

- Se culminó con el Diseño del Sistema de Formación de Capacidades en gestión de la Inversión Pública, que incluyó dos cursos dirigidos a operadores del SNIP.



- Se realizaron 290 eventos de capacitación, fortaleciéndose a 13 835 personas entre autoridades regionales, locales, operadores del SNIP y áreas vinculadas al tema de competitividad.
- Se definieron las funciones básicas, y su alineamiento estratégico, en la gestión de la inversión pública a nivel territorial.

**Objetivo Estratégico Específico 9.1: Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública**

**Indicador: Acciones**

El avance de este indicador en 2013 fue de 9 667% con respecto a la meta programada de 3 acciones y se basó en el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la inversión pública con el desarrollo de 290 cursos de capacitación a nivel nacional.

**Objetivo Estratégico Específico 9.2: Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera.**

**Indicador: Eventos de capacitación en gestión financiera**

Para el 2013 se realizó una capacitación dirigida a las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y a las empresas.

**Objetivo Estratégico Específico 9.3: Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas**

**Indicador: Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal**

La meta programada fue de 5%, la meta ejecutada fue de 0%, (meta anual = 5%), el resultado de este indicador fue 0%. Ello en razón a que en el 2013 no se ha reglamentado la Ley N° 30099,

Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal promulgada el 31/10/2013 se publicó la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, la cual en su artículo 20 establece los parámetros para elaborar el Informe Multianual de Gobiernos Locales, así como sus contenidos. Así, la elaboración del IMGF está sujeta a un marco de gradualidad, la cual no ha sido reglamentada durante el año 2013 por lo que no se desarrollaron las metas asociadas a este procedimiento durante el año fiscal mencionado.



**Objetivo Estratégico Específico 9.4: Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país**

Indicador: N° de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ N° usuarios totales

Durante el 2013, se ha logrado atender en promedio, a un 89% de las entidades usuarias a nivel nacional, como son los gobiernos locales, regionales, nacionales, OPs, ETEs, correspondientes al ámbito de influencia de cada CONECTAMEF versus el 30% programado para el año 2013.

**2.10 Objetivo Estratégico General 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido**

**Indicador: Límite inferior de (Gastos No Financieros de los Gobiernos Subnacionales vs. Gastos No Financieros del Gobierno General) x 100**

Al cierre del 2013, este indicador fue 41,9%, ubicándose por encima del límite establecido, como resultado de los mayores gastos de los gobiernos regionales (8,9% real) y locales (10,8% real).

**3. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS ALCANZADOS**

A continuación se presentan los principales productos y actividades realizadas:

**3.1 Objetivo Estratégico General 1: Altas Tasas de Crecimiento**

- Elaboración de 2 documentos del Marco Macroeconómico Multianual 2014 – 2016, uno en marzo-mayo y el otro en julio-agosto.
- Elaboración de 2 Informes: el Informe de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2012-2014 correspondiente al 2012, publicado en el mes de febrero del año 2013; y, el Informe de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015 correspondiente al año 2013, publicado en el mes de agosto del 2013.
- Elaboración de documentos de investigación y opiniones técnicas denominados: “Diagnóstico del tipo de cambio real de equilibrio” e Informe Trimestral de Proyecciones Macroeconómicas de corto y largo plazo, para el despacho del Ministro, “Análisis del PBI potencial”, el cual analiza la evolución del PBI potencial en escenarios alternativos y de las medidas para contrarrestar su descenso, 4 “Informes de Análisis Macroeconómico Trimestral” para la DGPP y cálculo de los multiplicadores sectoriales agregados de la producción, PBI y empleo.



- Se elaboró el proyecto de la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal a través de la Comisión Técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta para perfeccionar el marco normativo macrofiscal vigente, la cual fue aprobada por el Congreso de la República.
- Se elaboró el Informe de la Declaración sobre el Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal del año 2012 (Artículo 13°- Ley N° 27245-LRTF), 4 informes de Proyección Trimestral de los Recursos Públicos (Artículo 19° del Reglamento LTRF-D.S.N°151-2004-EF), 12 informes del Reporte Fiscal y 5 informes de proyección de Otros Recursos Extraordinarios (ORES) de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 133-2010-EF.
- Elaboración del reporte diario “Indicadores de Mercado “Dayli” con datos de los cierres de los mercados internacionales (bolsa, commodities y monedas), “Reporte semanal de mercados”, reportes mensuales: “Reporte del Indicador Líder Mensual” (índice econométrico que permite adelantar la evolución de la actividad económica), 12 “Reporte de Indicadores” con información económica coyuntural de la economía peruana e internacional y 5 Boletines de Indicadores Regionales Mensuales.
- Elaboración mensual de la ayuda memoria sobre el Flujo de Caja del tesoro Público, para la reuniones del Comité de Caja del Tesoro Público.
- Incremento del saldo de los bonos de referencia para inversionistas no residentes en S/. 1 060,3 millones, vía la reapertura del Bono Soberano 2042.
- El porcentaje de emisiones para no residentes con un saldo superior a S/. 3 000 millones al cierre del año 2013 fue de 33%, dicho valor se encuentra por debajo de la meta anual y representa una reducción respecto al 75% obtenido al cierre del año 2012.
- Declaratoria de viabilidad, a cargo del Sistema Nacional de Inversión Pública de 27 359 proyectos de inversión pública, que representan un monto de inversión de S/. 106 314 millones.
- Declaración de viabilidad por parte de la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) de 55 proyectos de inversión pública, entre perfiles y factibilidades, por un monto de S/.18 806.5 millones, vinculados principalmente a proyectos financiados con recursos provenientes a fuentes de endeudamiento externo.
- La ejecución presupuestal vinculada a proyectos de inversión pública alcanzó un monto global de S/. 31 310 millones entre los tres niveles de gobierno.



### 3.2 Objetivo Estratégico General 2: Política Fiscal y Financiera responsable

#### Política de ingresos públicos

- Se han aprobado y/o participado en la elaboración y sustento de 114 dispositivos legales, los cuales están vinculados a los ingresos públicos.
- Se aprobaron las leyes: Promoción de Mercado de Valores y la Ley de Operaciones de Reporte; la Ley de fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del sinceramiento de la deuda municipal. Se dictaron normas reglamentarias de las disposiciones sobre el impuesto a la renta contenidas en la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad. Se aprobaron disposiciones referidas al Aporte por Regularización a favor OEFA y OSINERGMIN.
- Aprobación del Nuevo TUO del Código Tributario, modificación al TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, modificación del TUO del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 122-94-EF y modificación del Apéndice IV del TUO del IGV e ISC, que incluye el Literal D referido a productos sujetos alternativamente al sistema específico, al valor, ó al valor según precio de venta al público;
- Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas, así como el Reglamento de la Ley N° 30056 en lo referido al crédito por gastos de capacitación, gastos de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica y pronto pago; asimismo, del Reglamento del procedimiento de regularización de la deuda tributaria de las cooperativas agrarias; Aprobación de los ratios por actividad productiva y nivel de ventas para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas para el ejercicio 2013;
- Se han evaluado las Resoluciones Supremas que califican a las empresas para efecto del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, así como la aprobación de la lista de bienes y servicios a ser comprendidos dentro del mismo; inclusión de bienes al Régimen de percepciones del IGV y designación y exclusión de agentes de percepción; se han evaluado las listas de bienes y servicios propuestas por las empresas pasibles de acogerse al régimen de devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas aplicable al sector minería e hidrocarburos; se aprobaron disposiciones relativas al método para determinar el monto de percepción del IGV tratándose de la importación de bienes considerados mercancías sensibles al fraude.
- Se prorrogó el beneficio de devolución del ISC, regulado por la Ley N° 29518, para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros de carga. Se han realizado las evaluaciones y coordinaciones



correspondientes con las entidades involucradas respecto a los Contratos Petroleros en materia tributaria de los Lotes XXVII, 76,109,Z-46, 64, 133, IX, 145, 129,108,158, entre otros.

- Se aprobaron el valor de la UIT para el año 2014 y la Tabla de Valores Referenciales del Impuesto al Patrimonio Vehicular y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al ejercicio 2013; establecimiento del tipo de cambio de referencia para el año 2013, así como para los meses de octubre, noviembre y diciembre del mismo año, para los sujetos obligados al pago de regalía minera que mantengan vigentes contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión suscritos antes del 1 de octubre de 2011.
- Aprobación de la R.M N° 157-2013-EF/52, que aprueba la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2013 - 2016, que oficializa las nuevas políticas, objetivos y metas que se vienen siguiendo para la gestión de la deuda y el ahorro público.
- Aprobación del D.S N° 051-2013-EF, que aprueba el nuevo Reglamento de Letras de Tesoro orientado a desarrollar el mercado de deuda pública minorista y establecer los puntos de referencia para el tramo corto de la curva de rendimientos soberana.
- Logro de las principales entidades intervinientes del mercado de valores, exonerando en el caso de la BVL y la SMV y reduciendo en el caso de CAVALI, el cobro de sus contribuciones y retribuciones para promover la negociación en el nuevo mercado de letras del Tesoro a través de la BVL.
- Aprobación del D.S N° 096-2013-EF, que aprueba el nuevo Reglamento de Bonos Soberanos y el nuevo Reglamento Creadores de Mercado con el fin de establecer nuevas reglas de juego para profundizar el desarrollo del mercado de deuda pública.
- Se realizaron once subastas de valores de deuda a más de dos años, acumulando al cierre de 2013 un total de trece subastas, superior a las 9 subastas programadas. Esto se debe a que a partir del mes de julio del 2013 se realizó subastas quincenales de Bonos Soberanos, ofertándose los Bonos a tasa fija 2017, 2018 y 2029 y los Bonos VAC 2023, 2042 y 2046 en la segunda y cuarta semana de cada mes, respectivamente.
- Las subastas de Letras del Tesoro se iniciaron en julio de 2013 y hasta diciembre de ese año se realizaron doce subastas de estos valores de deuda menores a un año. En el año 2012 sólo se inició la preparación del marco legal que sustenta este tipo de operaciones.
- El nuevo marco normativo para la emisión de Bonos Soberanos y Letras del Tesoro permitió la participación de entidades no bancarias en las subastas



que se vienen realizando, producto de ello se logró contar, al cierre del 2013, con un promedio mensual de 100 postores no bancarios, superando ampliamente la meta anual de un promedio de dos postores no bancarios por mes.

- Mediante la actividad 2.3.1 Monitoreo de las finanzas públicas subnacionales a través de la elaboración de reportes de seguimiento, el cual considera una meta anual de 4 documentos. La Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales ha sobrepasado la meta elaborando 12 reportes, al considerar que el seguimiento de las finanzas subnacionales debe realizarse mensualmente. Por ello, se elaboraron los reportes del periodo de Enero a Diciembre de 2013 (un reporte por cada mes) resultando en un ratio de cumplimiento del 300%.
- Respecto a la actividad 2.3.2 Seguimiento al cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales, medido a través de la cantidad de reportes de cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales, el cual tiene una meta de un reporte anual. A través del Memorando N° 187-2013-EF/64.05, se cumplió con enviar el informe correspondiente al cumplimiento de las Reglas Fiscales del ejercicio fiscal 2012 de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, en el mes de agosto de 2013 se elaboró el Reporte de Reglas Fiscales Subnacionales del año 2012, sobrepasando el cumplimiento de esta meta (ratio de cumplimiento de 200%).

### **3.3 Objetivo Estratégico General 3: Desarrollo Integral del Sistema Financiero**

- Incremento del saldo adeudado de los bonos de referencia para no residentes incluyendo a la referencia de 10 años (Bono 2023).
- Aprobación del Decreto Supremo N° 090-2013-EF, en coordinación con la SBS, que reglamentó la Ley N° 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera.
- Coordinación con el Director de Alliance for Financial Inclusion (AFI) para América Latina, para que dos representantes del equipo de Inclusión Financiera del MEF conformen los grupos de trabajo "Financial Inclusion Strategy Peer Learning Group (FISPLG)" y "SME Finance Working Group (SMEFWG)" como parte de la participación del MEF en el Financial Inclusion Peer Learning Program del cual Perú forma parte.
- Elaboración del Proyecto de Ley 02276/2012-PE, Ley de Promoción del Mercado de Valores, el cual fue debatido y aprobado en el Congreso de la República. Posteriormente, se publicó la Ley N° 30050, Ley de Promoción del Mercado de Valores, que propone flexibilizar los requisitos y facilitar el ingreso de empresas al mercado de valores, así como, fortalecer la labor de la entidad reguladora del mercado de capitales.



- Se promulgó la Ley N° 30052, Ley de las Operaciones de Reporte la cual establece el marco legal que asegura la transferencia de la propiedad de los valores durante la vigencia de la operación de reporte.
- Implementación de la Reforma del SPP:  
Con la publicación del Decreto Supremo N° 068-2013-EF, el 3 de abril de 2013, se reglamenta la Ley de Reforma del SPP, en el cual se establecen las condiciones para la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes al SPP, la regulación del Fondo Educativo del SPP, entre otras medidas.

Mediante la publicación del Decreto Supremo N° 166-2013-EF, el 7 de julio de 2013, se reglamenta la Ley de Reforma del SPP, en el cual se establecen las condiciones para la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones, la tasa de aporte gradual, entre otras medidas.

- Medidas en beneficios de los afiliados al SPP:  
Se realizó una campaña informativa a nivel nacional, la cual tuvo como objetivo dar a conocer los beneficios y medidas de la reforma del SPP y sobre todo facilitar la elección entre los esquemas de comisiones por parte de los trabajadores.

Con la publicación de la Ley N° 30082, el 22 de setiembre de 2013, se dispone principalmente que el pago obligatorio de los aportes de los trabajadores independientes menores de 40 años sea opcional hasta el 31 de julio de 2014 y que la tasa de aporte sea gradual e independiente del nivel de ingresos, con el objetivo de brindar mayor información a los afiliados y permita un periodo de adaptación del presupuesto familiar a las nuevas obligaciones.

- Ratificación de la Constitucionalidad de la Ley N° 29903:  
Con fecha 27 de mayo de 2013, el Tribunal Constitucional (STC-0001-2013-PI) declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad recaída sobre la Ley N° 29903, en ella se argumentaba que no se defendían los intereses de los consumidores, se violaba la intangibilidad de los fondos de pensiones y se vulneraba el derecho a la propiedad al afectar los fondos de las pensiones.
- Medidas para garantizar la seguridad social de poblaciones vulnerables:  
Con la publicación de la Ley N° 30003, el 22 de marzo de 2013, se regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, con la finalidad de facilitar el acceso de los trabajadores y pensionistas pesqueros a la seguridad social y disponer medidas extraordinarias para los trabajadores y pensionistas de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en disolución y liquidación.



- **Implementación de la Reforma del Mercado de Valores:**  
Con la publicación de la Ley N° 30050, Ley de Promoción del Mercado de Valores, el 26 de junio de 2013 en el diario oficial El Peruano, se propuso flexibilizar los requisitos y facilitar el ingreso de empresas al mercado de valores, así como fortalecer la labor de la entidad reguladora del mercado de capitales.
- **Acciones que promueven el desarrollo de los mercados financieros:**  
Con la publicación de la Ley N° 30052, Ley de las Operaciones de Reporte, el 27 de junio de 2013 en el diario oficial El Peruano, se contribuyó con un marco legal que brinde seguridad a las operaciones de reporte, estableciendo legalmente la transferencia temporal de la propiedad de valores.
- **Acciones que promueven la Inclusión Financiera:**  
Con la publicación de la Ley N° 29985, se promulgó la Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera (Enero 2013), cuyo objetivo es beneficiar principalmente a la población de las zonas más alejadas, aprovechando la gran difusión del uso de celulares (32 millones de líneas) de manera que se pueda realizar pagos de bienes y servicios, transferencias de dinero y otras operaciones de manera segura y a bajo costo a través de teléfonos celulares, sin necesidad de tener una cuenta bancaria.

A esto se sumó, el Decreto Supremo N° 090-2013-EF, publicado el 14 de mayo de 2013, el cual reglamenta la Ley N° 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera.

Adicionalmente, se organizó la Jornada Internacional de Inclusión Financiera, evento realizado del 11 al 13 de Diciembre, este fue un esfuerzo conjunto entre el MEF y ASBANC, cuyo objetivo fue obtener la Hoja de Ruta de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). El éxito del evento recayó en que marcó un ejemplo del inicio de alianzas público-privado en el contexto de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y el establecimiento de sus lineamientos.

#### **3.4 Objetivo Estratégico General 4: Expansión de la Inversión Privada**

Promoción de la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de los servicios públicos, diversificación productiva y competitividad, a través de las siguientes acciones:

- Publicación del Decreto Supremo N° 005-2013-EF, que dicta disposiciones complementarias para reglamentar el segundo párrafo de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con carácter de urgente las iniciativas privadas



cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos.

- Ley N° 30056, Ley que busca facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.
- Elaboración de lineamientos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública de apoyo al desarrollo productivo.
- Elaboración de documento para la aprobación del Reglamento de la Ley N° 29337 que tiene por objeto establecer los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.
- Emisión de opinión técnica respecto a los contratos a cargo de PROINVERSIÓN y apoyo en la estructuración de su cartera de proyectos.
- Elaboración de la propuesta del nuevo Reglamento de la Ley N° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado (Obras por impuestos).

### **3.5 Objetivo Estratégico General 5: Crecimiento sostenido de la Productividad y Competitividad**

A continuación se detallan las principales reformas en las que ha participado el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Con la participación de la Dirección General, se avanzó en las negociaciones con los países que conforman la Asociación Transpacífico - TPP, que incluye a Perú, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam y Japón, éste último como país recientemente incorporado. A partir de marzo de 2013, entró en vigencia el TLC con la Unión Europea (UE). Cabe anotar que, en el 2013, las exportaciones peruanas enviadas a la UE totalizaron US\$ 6.4 millones, representando uno de los principales destinos (16%) de nuestras exportaciones. Desde junio de 2013, entró en vigencia el TLC con Costa Rica. A partir de agosto de 2013, entró en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial con Venezuela. Se prevé que en febrero de 2014, los presidentes de los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú) firmen el acuerdo comercial que liberará el 92% de los productos del bloque de aranceles. Asimismo, se ha retrasado la entrada en vigencia del TLC entre Perú y Guatemala, por una controversia comercial entre ambos países, que se está contemplando en el marco de la Organización Mundial de Comercio – OMC.



- Cabe añadir que el MEF, a través de esta Dirección General, ha participado en las negociaciones que permitieron la firma de acuerdos comerciales con los principales socios comerciales, como la suscripción de Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos de América (EUA), la Unión Europea (UE), China, Canadá, los países del EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Japón, Corea del Sur, Singapur, Chile, México y Panamá. Además, los Acuerdos Comerciales previamente existentes son aquellos con la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).
- A través de la opinión técnica correspondiente, se ha logrado que diversos dispositivos legales retiren de su texto propuestas de modificación de la Ley de Contrataciones del Estado, autorizaciones de contrataciones directas o de creación de regímenes especiales de contrataciones, por no ajustarse a lo dispuesto por el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, a los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales que nuestro país ha suscrito, o no ser compatibles con la política de compras establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De otro lado, en lo que respecta, a la facilitación de la ejecución de la inversión pública (contrataciones públicas) se implementaron cambios para las mejoras institucionales en el OSCE para simplificar los procesos de contratación, rendición de cuentas, transparencia y simplificación de los mecanismos de solución de controversias (D.S. N° 116-2013-EF).

Asimismo, se culminó la negociación del Capítulo de Compras Públicas en la Alianza Pacífico, ampliando las oportunidades de negocio a los proveedores locales pero también generando mayor competencia al incluirse mercados como el de Chile y México.

- Se logró consolidar un texto bastante avanzado para la creación de un Centro de Solución de Controversias en el marco de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).
- Se concluyeron exitosamente a favor del Perú, los casos de arbitraje internacional en materia de inversión ante el CIADI: casos Caravelí y CONVIAL.
- Se concluyó con la primera etapa del proyecto de implementación del Sistema de Coordinación y Respuesta de Controversias Internacionales de Inversión -SICRECI, lo cual involucra el diseño e implementación de la plataforma virtual del SICRECI.
- Se realizó la presentación del Perú del cumplimiento del compromiso asumido ante la Asamblea de La Alianza para la Preparación del Mercado de Carbono (PMR) de presentar el marco organizacional de la propuesta peruana de uso de instrumentos de mercado para la mitigación del cambio



climático en menos de 6 meses después de presentada la expresión de interés peruana de ser parte de este proyecto internacional.

- Se aprobó el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Equipaje y Menaje de Casa (Decreto Supremo N° 182-2013-EF) con el objeto actualizar la lista de bienes inafectos al pago de tributos a fin de reflejar los avances tecnológicos y nuevas tendencias internacionales, mejorar el control aduanero, simplificar el trámite que realizan los viajeros que ingresen o salgan del país y revisar la regulación sobre el ingreso de los bienes de uso personal de los tripulantes de las empresas de transporte internacional.
- Se priorizó el uso de medios electrónicos y simplificó el trámite para acceder al beneficio devolutivo a través de la publicación del Decreto Supremo N° 213-2013-EF, que modifica el "Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios". Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 319-2013-EF se posterga la entrada en vigencia, para permitir realizar las pruebas necesarias del nuevo sistema informático, así como brindar una adecuada capacitación a los usuarios.
- Con la publicación del Decreto Supremo N° 244-2013-EF "Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos o Paquetes Postales Transportados por el Servicio Postal y otras disposiciones"; se buscó simplificar los procedimientos de importación de bienes (hasta por \$2 000) a través de los servicios postales.
- Finalmente, se modificó el Reglamento de la Ley General de Aduanas a través del Decreto Supremo N° 307-2013-EF, sobre la no aplicación del sistema de garantías previas, para las declaraciones aduaneras de importaciones que contengan series asociadas a las subpartidas arancelarias sensibles al fraude; aplicable solo a aquellos importadores que no sean importadores frecuentes u operadores económicos autorizados.

### **Mejora el clima para hacer negocios en el país**

- Se impulsó Proyectos de Ley, ordenanzas y disposiciones modificando diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial que contiene diversas disposiciones que permiten eliminar barreras y trámites para las inversiones en el ámbito municipal.
- Respecto a la validación y mejora del procedimiento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, se cuenta con una propuesta de matriz de riesgos, reforma del procedimiento y plan de implementación. Se aprobó el Decreto Supremo N° 005-2013-MEF, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Iniciativas Privadas Cofinanciadas.
- Respecto al tema de saneamiento de predios, se validó con diferentes instituciones el diagnóstico y plan de acción desarrollado (SUNARP-SBN-



COFOPRI). El plan de acción incluye medidas de corto, mediano y largo plazo vinculadas a los siguientes temas: Apertura y difusión de información, Cambio de políticas institucionales, Mejora de procesos y Mejora de capacidades institucionales.

- Aprobación del Decreto Supremo N° 001-2013-JUS, el cual prorroga la vigencia del Decreto Supremo N° 001-2012-JUS, que dispone la reducción de tasas registrales en diversos rubros correspondientes al Registro de Predios y al Registro de Personas Jurídicas.
- Se aprobó la Ley N° 30025, Ley que Facilita la Adquisición, Expropiación y Posesión de Bienes Inmuebles para Obras de Infraestructura y Declara de Necesidad Pública la Adquisición o Expropiación de Bienes Inmuebles afectados para la Ejecución de Obras de Infraestructura.
- En relación a la reducción de barreras burocráticas a la inversión durante el segundo trimestre 2013 se aprobaron un conjunto de dispositivos legales (Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, Decreto Supremo N° 104-2013-EF, Decreto Supremo N° 060-2013-EF), a fin de simplificar procedimientos a nivel del Gobierno Nacional y Gobiernos Municipales tales como Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, Evaluación de Impacto Ambiental, Salubridad Ambiental, Obras ejecutadas dentro de Áreas Naturales Protegidas, Licencia de Funcionamiento, Licencia de Edificación y Conexión del servicio de agua y alcantarillado.
- PROINVERSION implementó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública en el cual se encuentran: 3 Iniciativas Privadas Cofinanciadas en Formulación (Proyecto Anillo Vial Periférico. Gestión Integral de Residuos Hospitalarios en Lima Metropolitana y el Callao-MINSA, Sistema de Transporte Masivo del tipo Monorriel en el área Metropolitana de Arequipa), 1 iniciativa privada cofinanciada en proceso de Admisión a Trámite (Proyecto Farmacia Popular del Perú), Iniciativas Estatales Cofinanciadas en la Cartera de Proyectos por encargo (Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Registro Nacional de Donantes de Médula Ósea, Tren Tacna Arica, Instituto de Ciencia y Tecnología del Agua, y Acceso a internet de instituciones educativas); proyectos de residuos industriales, parques tecnológicos, APPs en innovación y productivas en proceso de decisión.
- Desarrollo de la consultoría “Diseño de la arquitectura nacional y el Plan Maestro de Sistemas Inteligentes de Transporte” (Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte), y la consultoría vinculada al marco normativo de Plataformas Logísticas (Zonas de actividad logística).



## Promover el Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación como base para el crecimiento sostenido

- Participación en las reuniones de evaluación y análisis de la propuesta de “Perú: Política de Inversión Pública en Ciencia, Tecnología e Innovación - Prioridades 2013-2020”, establecida por el MEF como lineamientos generales de la política pública de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación. Siendo el objetivo general de esta política: mejorar el desempeño del sistema nacional de innovación en términos de mayor eficiencia en la generación, transferencia y adopción de conocimientos, los cuales permitan lograr incrementar la productividad y competitividad del país a mediano y largo plazo”.
- Incorporación en el Premio a las Buenas prácticas gubernamentales de la ONG “Ciudadanos al Día” el premio especial a la Ecoeficiencia con la finalidad de implementar un sistema de reconocimiento en el Sector Público que incentive los resultados obtenidos en el ahorro de energía y agua. Se entregó la modificación del módulo de Registro de Ecoeficiencia orientándolo a constituir una herramienta más amigable para las entidades públicas.
- En relación al Fortalecimiento al Sistema de Gobernanza se publicó el D.S. N° 071-2013/EF “Aprueban Normas de Implementación y Funcionamiento del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC)”, mediante el cual se dio inicio a la operación del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC).
- Publicación de la Ley N° 30035, que establece el marco normativo del “Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso abierto”. Se trata de la centralización de la información digital resultado de la producción en ciencia, tecnología e innovación (libros, publicaciones, artículos de revistas especializadas, trabajos técnico-científicos, programas informáticos, datos procesados y estadísticas de monitoreo, tesis académicas y similares), así como los archivos digitales y programas informáticos sobre proyectos de investigación científica o tecnológica que reciban subsidio, financiamiento, préstamo proveniente del Estado o de los miembros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).
- Publicación de la Ley N° 30018 - Ley de Promoción del Uso de la Información de Patentes para Fomentar la Innovación y Transferencia Tecnológica, la cual tiene por objeto implementar bases de datos de patentes de acceso libre y gratuito a fin de fomentar la innovación y la transferencia de tecnología para su aplicación en el país.
- Desarrolló del estudio de interoperabilidad en el Estado Peruano, servicio de consultoría de “Evaluación técnica y funcional de la Plataforma de



Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE". El informe final contiene la revisión de la documentación disponible de la PIDE, revisión y verificación de la plataforma, así como, su ejecución de prueba que asegure el correcto funcionamiento; entre otras actividades. Este estudio nos permitirá programar los planes de acción de fortalecimiento de la plataforma PIDE para garantizar su correcta operación como parte de la estrategia de interoperabilidad del Estado. Adicionalmente, como parte del logro del desarrollo del estudio de interoperabilidad, se han conformado dos equipos técnicos que apoyan la reforma en los aspectos de: medios de pago electrónicos y de digitalización de documentos. Ambos equipos se formaron a partir de las entidades participantes en el Equipo Técnico de Firma Digital; siendo destacada la participación de ONGEI, SUNAT, SMV, entre otros.

- En relación al Desarrollo del marco normativo y tecnológico que permita transacciones seguras y no presenciales entre el Estado Peruano y sus administrados, se emitió el Informe del Equipo Técnico de trabajo, en su etapa a junio del presente año; cuyo trabajo se amplía hasta fin de año. La "Propuesta de fortalecimiento de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el sector público y privado" presenta la evaluación de los impedimentos existentes para el desarrollo progresivo de la firma digital en el sector privado y estatal, así como las debilidades existentes en la IOFE.
- Se presentó ante el Congreso de la República el Informe de Avance de la consultoría denominada "Impactos del Canon y Regalía Minera destinado a las Universidades Públicas en la Investigación Científica y Tecnológica y en el Desarrollo Regional: Análisis y propuestas normativas".
- Se dio un acuerdo entre CONCYTEC y PRONABEC para el otorgamiento de becas por parte del Estado. CONCYTEC otorgará becas de maestría y doctorado en ciencias y/o ingenierías, mientras que PRONABEC otorgará becas para obtener otros grados académicos y en otras áreas del conocimiento.
- Sobre la Priorización de Desarrollo Capital Humano y promoción de Innovación tecnológica, se realizó el Lanzamiento de Ciencia Activa (<http://www.cienciactiva.gob.pe/que-es-cienciactiva.php>): Nuevo Programa de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC diseñado para promover el crecimiento del Perú a través de la formación de capital humano e investigación científica y tecnológica, de modo que el bienestar alcance a todos sus ciudadanos, para lo cual invertirá 217 millones de soles en 5 años, con fondos provenientes del FOMITEC.
- Sobre la Priorización de Desarrollo Capital Humano y promoción de Innovación tecnológica, se realizó el Lanzamiento de Start UP Perú (<http://start-up.pe/>): iniciativa liderada por el Ministerio de la Producción, que tiene por objetivo promover el surgimiento y consolidación de nuevas empresas peruanas que ofrezcan productos y servicios innovadores, con



alto contenido tecnológico, de proyección a mercados internacionales y que impliquen la generación de empleos de calidad.

- A través de FINCYT se lanzó el Concurso de Proyectos de Fortalecimiento de Incubadoras de Negocios (en coordinación con PRODUCE): se cofinanciará proyectos que busquen fortalecer y desarrollar en las entidades capacidades especializadas para la provisión de servicios de incubación para la gestación y despegue de emprendimientos dinámicos.
- A través de PRONABEC se lanzó el Observatorio Peruano de Becas que brinda información actualizada sobre la oferta de becas en el país o el extranjero, especificando requisitos y procedimientos, así como las becas otorgadas y los convenios que el Perú tiene con otros países en materia de becas. Por lo tanto, permitiendo de esta manera consolidar toda la oferta existente en el país.
- Sobre el Desarrollo del estudio de interoperabilidad en el Estado Peruano. El Banco de la Nación ha desarrollado el diseño del Botón de Pagos del Estado. Este servicio permitirá ejecutar transacciones electrónicas vinculando una forma de pago a través de medios electrónicos.
- Por otro lado, se ha especificado el estudio para diseñar el marco de interoperabilidad del Estado peruano, el cual es necesario para definir la forma como las diversas instituciones deben inter operar. El diseño de la interoperabilidad es básico para poder implantar eficazmente sistema interoperables y poder explotar realmente la PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado).
- Sobre el Desarrollo del marco normativo y tecnológico que permita transacciones seguras y no presenciales entre el Estado Peruano y sus administrados. A partir de la propuesta de cambios al reglamento de la Ley de Firma Digital realizada en conjunto con el Equipo Técnico de Firma Digital, se ha confeccionado un proyecto de Decreto Supremo para modificación del reglamento de la Ley de Firma Digital, cuya discusión y aprobación está en etapa final.

#### **Facilitar los procedimientos vinculados con las operaciones de comercio exterior**

- Con relación al Diseño del sistema de Importa fácil para el Ámbito Postal, la SUNAT ha diseñado un nuevo modelo de despacho simplificado de importaciones para los envíos de mercancías por el servicio postal "Importa fácil" con las siguientes características: Incluye mercancías hasta un valor FOB de US\$2,000.00 por envío, Despacho sin presencia del destinatario (importador), Declaración Importa fácil – DIF virtual, consulta sobre estado del envío en el portal de la SUNAT, se crean dos partidas arancelarias únicas (no califican para mercancías restringidas): Hasta US\$200.00 – 0% de arancel y Entre US\$200 y US\$2,000.00 – 4% de arancel.



- Sobre el uso del despacho anticipado para el proceso de importaciones. El 01.oct.2013, se promulgó el D.S. N° 245-2013-EF que modifica el Reglamento de la Ley General de Aduanas. Las modificaciones se enmarcan en los procedimientos de Importación para el Consumo y Solicitud Electrónica de Rectificación de la Declaración.

### **Promover el aprovechamiento de los mercados a través del incremento de la productividad y la calidad de las empresas**

- A fin de facilitar la gestión contable de empresas en marcha para el pago de tributos, se cuenta con un registro de ingresos y ventas, y de compras electrónicas desarrollados e implementados.
- La estrategia de masificación del uso de comprobantes electrónicos será de implementación progresiva para los próximos años y a diciembre del 2013 se emitió la Resolución de Superintendencia N°374-2013/SUNAT que regula la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por las Resoluciones de Superintendencia N°s. 182-2008/SUNAT y 097-2012/SUNAT y se designa al primer grupo de ellos.

### **3.6 Objetivo Estratégico General 6: Reducción de la Pobreza y de la Pobreza extrema**

- Identificación del esfuerzo que realiza el gobierno en cuanto a la ejecución de recursos para aspectos sociales en los tres niveles de gobierno. Durante el segundo semestre de 2013 se elaboraron cuatro (04) reportes o documentos sobre el gasto social: Gasto Social para el reporte de Finanzas Subnacionales para los siguientes períodos: al I Semestre 2013; al III Trimestre 2013; a Octubre 2013; y, a Noviembre 2013. Al cierre del año 2013 se elaboraron 13 documentos de gasto social.
- Elaboración de estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza”, “Efectos de las transferencias monetarias condicionadas en el mercado laboral: El caso del programa JUNTOS en Perú, 2007-2011”, evalúa el impacto del Programa de Transferencias Condicionadas (PTC) – JUNTOS, sobre el mercado laboral en Perú. Los hallazgos muestran que: i) Los trabajadores de hogares elegibles al programa JUNTOS experimentan una mayor duración de desempleo que el grupo de trabajadores que viven en hogares no elegibles y ii) Hay un efecto positivo pero no significativo del programa sobre la probabilidad de transitar del desempleo a la informalidad.

### **3.7 Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las Entidades Públicas**

Emisión de las siguientes normas, para una gestión eficiente:

- Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.



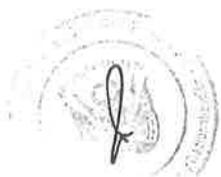
- Directiva N° 002-2013-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
- Decreto Supremo No. 002-2013-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013.
- Resolución Ministerial N° 067-2013-EF/50, que aprueba los montos máximos de los recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan con el 100% de las metas establecidas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013.
- Resolución Directoral N° 008-2013-EF/50.01, que aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre del año 2012.
- Resoluciones Directorales N°s 002 y 005-2013-EF/50.01, que aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013.
- Realización de campañas de difusión masiva sobre las funciones y servicios que presta la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero (DEFCON), a través de la distribución de trípticos al público en general y a los asistentes a los 21 eventos realizados. Asimismo, participación en dos Módulos del Programa “Módulo Perú” desarrolladas en Lima Metropolitana.
- Conformación e instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13; así como la Instalación del Grupo de Trabajo con Acta N° 01-2013 .
- Implementación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Atención de Quejas de los contribuyentes como parte integrante del Tribunal Fiscal, a fin de acelerar la resolución de las controversias tributarias.
- Suscripción de convenios, mediante Resolución Ministerial N° 144-2013-EF/43 con United Nations Office for Project Services (UNOPS), para la contratación de elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de la obra del proyecto de inversión pública Sede Central del Tribunal Fiscal, así como, para la contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de un sistema de información para el Tribunal Fiscal.
- Evaluación de 22 Proyectos de Inversión Pública del Sector Economía y Finanzas por un importe total de S/. 505 590 681.00.



- Aprobación de la Resolución Ministerial N° 161-2013-EF/10, que aprobó la Formulación del Programa Multianual de Inversión Pública 2014-2016.
- Elaboración de informes técnicos de diversos documentos de Gestión como el ROF (SUNAT, PROINVERSION, ONP), CAP (PROINVERSION, ONP), TUPA (PROINVERSION, BN, FONAFE), entre otros.
- Capacitación sobre gestión por procesos y Sistema de Control Interno.
- Programación y formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2014.
- Inauguración de nuevos Centros de Servicios de Atención al Usuario CONECTAMEF, ubicados en Huaraz, Santa, Moquegua y Tacna.

### **3.8 Objetivo Estratégico General 8: Mejora de la Gestión de los Recursos Públicos**

- Determinación y difusión de la relación de entidades omisas a las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República 2012.
- Elaboración de 16 normas relacionados a la fijación de plazos para la presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria trimestral, semestral y anual, así como la Directiva para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las entidades Gubernamentales del Estado" y sus Anexos, entre otros.
- Incorporación de nuevas funcionalidades al Módulo de Control Patrimonial y de Inventarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA del MEF para su implementación en las entidades del ámbito Gubernamental, la cual se viene coordinando con los CONECTAMEF, que les permitirá generar información Contable Patrimonial para la Cuenta General de la República, garantizando la transparencia y rendición de cuentas. Se efectuaron los ajustes finales a la Tabla de Operaciones del SIAF-SP, respecto de nuevas transacciones solicitadas por las entidades de su ámbito.
- Diseño de la metodología para la elaboración de las estadísticas fiscales de acuerdo al MEFP 2001 del FMI y se desarrolló el módulo correspondiente, el cual quedó operativo. Implementación de la metodología de contabilidad de costos en 06 Hospitales pilotos en la ciudad de Lima, los cuales se vienen efectuando el seguimiento y monitoreo.
- Actualización del Plan Contable Gubernamental, incorporando nuevos clasificadores presupuestarios y nuevas transacciones del período, en el marco de la normativa contable internacional y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del año 2001 del Fondo Monetario Internacional, permitiendo en el 2013 la emisión mensual de estados financieros.



- Reajuste de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 mediante elaboración y publicación del Decreto Supremo N° 004-2013-EF-14 de enero del 2013.
- Autorización de transferencias para el año 2013 para otorgamiento de Incentivo Único en sectores y gobiernos regionales relacionados al CAFAE mediante Decretos supremos (Decreto Supremo N° 073-2013-EF- 16 de abril del 2013 y Decreto Supremo N° 088-2013-EF- 05 de mayo 2013) y aprobación de Escala de Incentivo Laboral que se otorga a través del CAFAE para el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (22 de febrero 2013).
- Aprobación de montos de los haberes de los Jueces del Poder Judicial, así como transferencias de partidas a favor del Poder Judicial (Decreto Supremo N° 314-2013-EF - 17 diciembre 2013) y de los fiscales del Ministerio Público (Decreto Supremo N° 330-2013-EF - 20 diciembre 2013).
- Aprobación de escalas remunerativas para: los artistas especializados de los elencos nacionales y elencos regionales del Ministerio de Cultura (Decreto Supremo N° 020-2013-EF - 08 de febrero 2013), la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI (Decreto Supremo N° 170-2013-EF - 11 de julio 2013), el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) y del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) (Decreto Supremo N° 172-2013-EF - 16 de julio 2013), los trabajadores del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 (Decreto Supremo N° 241-2013-EF - 03 de octubre 2013), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI (Decreto Supremo N° 251-2013-EF - 23 de septiembre 2013), la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP (Decreto Supremo N° 321-2013-EF - 19 diciembre 2013), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) (Decreto Supremo N° 324-2013-EF - 19 diciembre 2013), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS (Decreto Supremo N° 325-2013-EF - 19 diciembre 2013), Despacho Presidencial (Decreto Supremo N° 335-2013-EF - 20 diciembre 2013) y Consejeros y Agregados Económicos Comerciales de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (Decreto Supremo N° 347-2013-EF - 25 diciembre 2013).
- Capacitación en forma descentralizada a 15 716 personas sobre : "Saneamiento Contable - Casos Prácticos y Reforzamiento SIAF Últimas versiones, "Operaciones de Tesorería, Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF", "Proceso de Cierre Contable del 2013, "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto y su presentación a la D.G. C.P", "Las contrataciones del Estado y su incidencia en la registración Contable en las Entidades Públicas", "Transferencias Electrónicas y casos prácticos en el aplicativo SIAF", entre otros.



- Implementación de la metodología de contabilidad de costos en 6 hospitales pilotos en la ciudad de Lima a los cuales se les viene efectuando el seguimiento y monitoreo.
- Respecto del mecanismo centralizado de subastas de colocación de fondos públicos en el año 2013 se concluyó la implementación de este mecanismo centralizado de subastas de Colocación de Fondos de Entidades Públicas, cumpliéndose con la meta prevista y lográndose incrementar la participación de las entidades para las subastas de fondos públicos.
- Se llevó a cabo pruebas piloto del mecanismo centralizado de subastas de Colocación de Fondos de Entidades Públicas, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF, personal de la Dirección de Tesoro y Gestión de Activos Financieros y los potenciales usuarios las entidades del sistema financiero y las entidades públicas.
- Respecto de los Fondos centralizados en la CUT al cierre del 2013 se logró consolidar en la CUT un 87%, frente al 85% programado y superior al 81% logrado en el año 2012 de los recursos que financiaron el Presupuesto del Sector Público. Ello se debió, principalmente, a la incorporación en la CUT de los recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, durante el presente Año Fiscal.
- Implementación del procedimiento para la emisión electrónica, a través del SIAF-SP, de los Estados Bancarios de las cuentas abiertas en el Banco de la Nación a nombre de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades, para la administración de fondos públicos por toda fuente de financiamiento.
- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, se depositó en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) el importe de US\$ 1 386 600 229,57, correspondientes al saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público del año 2012.
- Elaboración de un proyecto de Ley del Marco Normativo Fiscal del Perú, elaborado por la Comisión Técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta para perfeccionar el marco normativo macrofiscal vigente.
- Elaboración del Informe de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2012-2014.
- Elaboración del Informe Económico Anual 2012 para la Cuenta General de la República, en la cual se detalla el balance anual macroeconómico y fiscal de la economía peruana.
- Elaboración mensual del "Reporte Fiscal".



- Elaboración de 2 Informes de Proyección Trimestral de los Recursos Públicos, de acuerdo al Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (D.S. N° 151-2004-EF).
- Elaboración de 2 informes de proyección de “Otros Recursos Extraordinarios” (OREs), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 133-2010-EF.
- Elaboración mensual de la ayuda memoria sobre el Flujo de Caja del Tesoro Público, para las reuniones del Comité de Caja del Tesoro Público.

### **3.9 Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de Gestión de los tres niveles de Gobierno fortalecida**

- Capacitación sobre gestión financiera a entidades de los tres niveles de gobierno y a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE. (25% de los eventos).
- Capacitación en temas de Tesorería y gestión de activos y pasivos realizados durante los dos últimos años a entidades de los tres niveles de gobierno y a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE suman un total de 143 tesoreros.
- Modernización de los sistemas transversales, implementándose nuevas opciones, reportes, etc. o cambios en los mismos, orientados a mejorar su funcionalidad; asimismo, se han realizado mejoras en cuanto a su arquitectura y/o performance en los siguientes sistemas: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de Contabilidad Pública (SICON), Sistema Integrado de Administración de la Deuda Pública (SIAD), Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), Sistema de Personal (SISPER), así como, en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar /Portal de Transparencia Económica. Asimismo, se ha modernizado la infraestructura tecnológica del MEF y se ha mejorado la atención de los servicios a los usuarios mediante el desarrollo del SIAF, Instalación e implementación del SIAF-SP en nuevas entidades como Mancomunidades, Institutos Viales Provinciales (IVPs), Beneficencia y Empresas de Tratamiento Empresarial (ETEs); SIGA (382 entidades que vienen utilizando este Sistema) y SRTM (90 Gobiernos Locales).
- Se capacitó a 44,725 funcionarios a través de los 21 Centros de servicio de atención al usuario-CONNECTAMEF en los diferentes sistemas administrativos del MEF.
- Se realizaron 517 cursos de capacitación, a nivel nacional, respecto a los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Contabilidad Pública, Endeudamiento Público, Tesoro Público e Inversión Pública.



- Se realizaron 11 talleres de capacitación y asistencia técnica en materia de Descentralización Fiscal en los departamentos de Lima, Ancash, Cajamarca, Chiclayo, Tacna, Moquegua, Junín e Ica durante los meses de Agosto a Diciembre de 2013. Con ello, se cumplió el 110% de la meta programada. Adicionalmente se incorporó a los asistentes al diseño de una plataforma de soporte técnico permanente.
- Se avanzó en consolidar una plataforma de asistencia técnica en temas afines a la Descentralización Fiscal y el manejo de las finanzas públicas”, cuyo indicador es “Porcentaje de gobiernos regionales y locales que se integran a la plataforma de asistencia técnica” (meta anual = 5), se cumplió dicha meta a través de la participación de 88 gobiernos subnacionales a los talleres de asistencia técnica para la elaboración del IMGF a cuyos asistentes se les suministró un CD-ROM conteniendo dicha plataforma.

### **3.10 Objetivo Estratégico General 10: Proceso de Descentralización Fiscal fortalecida**

- Se presentó retrasos en el proceso de contratación de la Consultoría para la implementación del Sistema de Indicadores (SIDF) para medir el avance de la descentralización fiscal, referidos a la revisión de los Términos de Referencia por parte de las unidades competentes del MEF. Recién a finales de setiembre 2013, se realizó la nueva convocatoria (Memorando N° 312-2013-EF/64.02), firmándose el contrato a finales del mes de diciembre del 2013.
- El cumplimiento de metas referidas a la “Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales”, medido por el “Coeficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital” se ubica ligeramente por encima de la meta prevista (0.60).
- Este resultado se debe a que en el año 2013 no se llegó a realizar ninguna reforma en la distribución del canon, que es la principal transferencia de las rentas generadas por las industrias extractivas, a pesar que las transferencias totales se vieron reducidas en 10.2% este afectó más a los gobiernos subnacionales que menos reciben.
- Elaboración de un informe sobre el uso del canon y sobrecanon, donde se observa que por el lado de los GR y GL, los recursos se han utilizado principalmente para inversión pública y mantenimiento de la infraestructura (bienes y servicios). Desde una perspectiva funcional, el gasto no financiero con recursos del rubro de Canon y Sobrecanon, se concentra en 5 funciones: Transporte, Planeamiento y Gestión, Saneamiento, Educación y Agropecuaria. El gasto en estas 5 funciones representa alrededor del 78% del total del gasto no financiero.



**ANEXO A:**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, II SEMESTRE AÑO 2013.**

**ANEXO B:**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, II SEMESTRE AÑO 2013.**



**ANEXO A**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS**  
**DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016), ANUAL 2013**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013			ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %		
1	Altas tasas de crecimiento	Crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes	6	5.0	83.3	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifras estimadas por DGP/MAC.
2	Política fiscal y financiera responsable	Raio de la deuda pública	19.3	18.8	0.97	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifra estimada por DGP/MAC. Se superó la meta prevista, para el indicador Deuda/PBI
3	Desarrollo integral del sistema financiero	Frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado	72.5	37.9	52.3	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	Reducción se debe a que en la segunda mitad del año se consideraron nuevos valores de referencia para el mercado local. Dos bonos nuevos con monto en circulación pequeño no son negociados con regularidad.
4	Expansión de la inversión privada	Créditos al sector privado / PBI	36	36.7	102.0	Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados	
5	Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas	1	6.0	600.0	Dirección General de Política de Inversiones	
6	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	4.3	4.25	98.8	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	La medición se realiza anualmente a través del reporte de competitividad global. Su difusión se dio en setiembre 2013. The Global Competitiveness Report 2013-2014.
7	Gestión eficiente de las entidades públicas	Tasa de pobreza monetaria Tasa de pobreza monetaria extrema	24.2 6.5	N.D. N.D.	N.D. N.D.	Dirección General de Presupuesto Público	Los valores de los indicadores se calculan anualmente.
8	Mejora de la gestión de los recursos públicos	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	30	24.6	82.0	Dirección General de Presupuesto Público	Se refiere a las entidades del Gobierno Nacional que tienen 70% o más del PIA en Programas Presupuestales.
9	Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	56	N.D.	N.D.	Dirección General de Presupuesto Público	El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (LITP) no incluyó a Perú.
10	Proceso de descentralización fiscal fortalecido	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades Límite inferior de (Gastos No Financieros de los gobiernos subnacionales / Gastos No Financieros del gobierno general) x 100	12 30	295 41.9	2458 11.9*	Dirección General de Política de Inversiones Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	* Superó en 11.9 puntos el límite inferior (El resultado no puede ser menor a 30 %)





## ANEXO B

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS  
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2 016) - AÑO 2013**

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013			ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %		
<b>1</b>	<b>ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO</b>							
1.1	Mantener una posición fiscal contracíclica	Porcentaje de aumento de la inversión pública/PBI	Porcentaje	0.1	0.6	600	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifra estimada, por DGPMAC.
1.2	Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo	Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	100	Dirección General de Política Macroeconómica	Al cierre del año 2013.
1.3	Equilibrio en las cuentas estructurales	Déficit o superávit estructural	Porcentaje del PBI	-0.9	-0.5	144	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifra estimada.
1.4	Proponer lineamientos de política de inversiones	Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública	Documento	2	9	450	Dirección General de Política de Inversiones	
1.5	Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera	Emissiones consideradas como referencia para no residentes (con saldo adeudado mínimo de 3 mil millones de soles cada uno) / emisiones consideradas como referencia para no residentes	Porcentaje	57.0	33	58	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
<b>2</b>	<b>POLITICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE</b>							
2.1	Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera	Ingresos tributarios del gobierno central / PBI	Porcentaje	15.6	15.4	99	Dirección General de Ingresos Públicos	Estimado anual de 15.4% de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual 2014 - 2016, actualizado al mes de agosto de 2013. (Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 26 de agosto 2013)
2.2	Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)	Porcentaje	53.0	51.0	96	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	Al cierre del año 2013.
2.3	Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales	Límite superior de (stock de deuda total / ingresos corrientes netos) * 100 de los gobiernos subnacionales	Porcentaje	100.0	34.6	35	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	Con información al cierre de 2012.
2.4	Cumplimiento de las reglas macrofiscales	Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	100	Dirección General de Política Macroeconómica	
<b>3</b>	<b>DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO</b>							
3.1	Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias	Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)	Unidad	24	12	50	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	Dos subastas por mes de julio a diciembre.
3.2	Profundización de los mercados financieros	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	Porcentaje	29	32.7	113		
		Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	31	35	113		
		El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	Crecimiento anual	> 5	5.9	100	Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados	
	Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$) / PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	> 1	0.8	85			



ANEXO B

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2 016) - AÑO 2013

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013			ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %		
3.3	Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones	Cotizantes / Afiliados (no menor a 40%)	Porcentaje	46	46	100		
4	<b>EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA</b>							
4.1	Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades	Acciones	1	3	300	Dirección General de Política de Inversiones	
5	<b>CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD</b>							
5.1	Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad	Inversión Bruta Fija Privada / PBI	Porcentaje	21.2	22.5	106	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	Ratio con la información oficial (BCRP) disponible a la fecha, (tercer trimestre 2013).
5.2	Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados	Coefficiente de apertura comercial	Porcentaje	46.6	40.8	88	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	Ratio con la información oficial (BCRP) disponible a la fecha, (tercer trimestre 2013).
5.3	Promover el desarrollo de la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4.30	4.25	99	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad	La medición se realiza anualmente a través del Reporte de Competitividad Global 2013-2014 del World Economic Forum (WEF), cuya difusión se dio en setiembre 2013.
6	<b>REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA</b>							
6.1	Mejora de la calidad del gasto social	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales	Porcentaje	85	86.7	102	Dirección General de Presupuesto Público	Se considera la ejecución acumulada, a diciembre 2013, de los Programas Presupuestales de las Funciones: Trabajo, Saneamiento, Vivienda, Salud, Educación, y Protección Social devengada respecto al PIM.
6.2	Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza	Informes técnicos	Informes	1	1	100	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	
7	<b>GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>							
7.1	Implementación del presupuesto multianual	Porcentaje del presupuesto público con programación multianual	Porcentaje	45	40.3	90	Dirección General de Presupuesto Público	Indicador de medición anual. Se calcula sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
7.2	Implementación del presupuesto por resultados	Porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño	Porcentaje	30	43.5	145	Dirección General de Presupuesto Público	El indicador excluye el presupuesto de la reserva de contingencia, deuda y pensiones
7.3	Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	Porcentaje	63	74.43	118	Oficina General de Tecnologías de la Información	Indicador de medición anual. Se calcula sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)



ANEXO B

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2 016) - AÑO 2013

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013			ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %		
7.4	Optimizar la atención a los usuarios del MIEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario	Nº usuarios satisfechos / Nº usuarios totales	Porcentaje	55	95.0	173	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	
7.5	Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias	Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores	Porcentaje	30	48.7	162	Oficina General de Administración y Recursos Humanos	Se considera como línea base 320 que equivale al 25% de los trabajadores.
7.6	Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional	Incremento anual de personas que participan	Porcentaje	10	10.3	103	Oficina de Defensa Nacional	
7.7.	Fortalecer la institucionalidad del Estado	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	Porcentaje	91.26	91.49	100	Tribunal Fiscal	
8	<b>MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>							
8.1	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	Porcentaje	98	98.4	100	Dirección General de Contabilidad Pública	
8.2	Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería	Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro	Porcentaje	35	0	0	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	El mecanismo funcionará a partir del año 2014.
8.3	Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos monitoreados	Porcentaje	15	0	0	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	Esta meta será implementada como parte de los componentes del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejoramiento del sistema integrado de planillas del Sector Público del Estado Peruano", el mismo que tiene como objetivo principal, brindar un adecuado servicio de información presupuestal relacionada a las planillas en el Sector Público en el Perú.
8.4	Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado	Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria	Porcentaje	100	100	100	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	Se cumplió la meta al 100%
8.5	Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros	Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector	Lineamientos	1	0	0	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	Se ha reestructurado sus actividades operativas relacionadas con esta meta.
8.6	Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MIEF	Crecimiento de las atenciones realizadas	Porcentaje	20	62	310	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	



ANEXO B

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS  
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2 016) - AÑO 2013

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013			ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %		
9	CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA							
9.1	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Acciones	Número	3	290	9667	Dirección General de Política de Inversiones	
9.2	Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera	Eventos de capacitación en gestión financiera	Unidades	6	1	17	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
9.3	Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal	Porcentaje	5	0	0	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	No se programó para el 2013
9.4	Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país	Nº de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/Nº usuarios totales	Porcentaje	30	89	297	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	
10	PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL FORTALECIDO							
10.2	Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales	Coefficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	Coefficiente	0.60	0.67	112	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	Hasta el III trimestre la información corresponde al cierre de 2012



